



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 240

San Isidro, 08 JUL. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe Nº 0120-2011-0820-STES/SMI de fecha 05 de julio de 2011, de la Subgerencia de Tesorería, mediante el cual comunica que don Percy Carlos Falla Hoyos – Sub Gerente de Tesorería, hará uso del descanso vacacional del 11.julio.2011 al 20.julio.2011, solicitando que en su reemplazo se encargue a doña Maritza Lourdes Osorio Salazar;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto don Percy Carlos Falla Hoyos – Sub Gerente de Tesorería, comunica que hará uso del descanso vacacional del 11.julio.2011 al 20.julio.2011 (10 días), el mismo que cuenta con la aprobación de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº ~~0910-~~ 2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 11.julio.2011 al 20.julio.2011, las funciones de Sub Gerente de Tesorería, a doña Maritza Lourdes Osorio Salazar, mientras dure el descanso físico vacacional del Sr. Percy Carlos Falla Hoyos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

